

Quito, 23 de agosto de 2017

53365

Señorita
Vanessa Elizabeth Freire Pazmiño
Ciudad.-

De mi consideración:

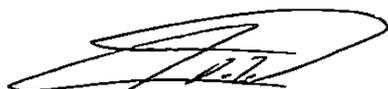
Me es grato comunicar a Usted que mediante la escritura de Constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito de 2 de agosto de 2017, en la cláusula Sexta.- Declaraciones Finales, en el literal a) los accionistas de la compañía **FOODCORPSERVICE S.A.**, tuvieron el acierto de designar a usted como **Presidente** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de tres (3) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Presidente de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en ausencia del Gerente General.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 2 de agosto de 2017 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de agosto de 2017.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Erika Alejandra Vayas Brito
Abogada Autorizada

Hoy día, 23 de agosto de 2017 en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Vanessa Elizabeth Freire Pazmiño
Presidente
c.c. /600540049



N° TRAMITE: 62913-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
11/09/17



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 55365



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42501
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13607
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FOODCORPSERVICE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FREIRE PAZMIÑO VANESSA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN:	1600540049
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.RM. 3709 DEL 22/08/2017.- NOT. 1 DEL 02/08/2017 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


D^{CA} JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-38 Y GASPAR DE VILLAROEEL

